

## PANTALLAS DE PROTECCIÓN SOLDADURA EN 175

### Pantallas de protección para soldadura EN 175

**Protección de los ojos o cara frente a los riesgos derivados de la soldadura y técnicas afines.** EN 175 La soldadura con arco eléctrico sin protección es peligrosa, puede producir una inflamación dolorosa de la córnea y una opacidad irreversible del cristalino.

La zona ocular de las pantallas de soldador, el filtro, suele estar protegido por un cubrefiltro exterior para proteger de las salpicaduras y un cubrefiltro interior. Los cubrefiltros de vidrio protegen al filtro de las salpicaduras de metal fundido y de las partículas incandescentes, los de policarbonato ofrecen protección contra impacto de partículas en los procesos de desbarbado y limpieza de la soldadura. Los filtros de soldadura ofrecen protección frente a la luz visible, la radiación ultravioleta y los rayos infrarrojos emitidos durante el proceso de soldadura. ([Ver guía de selección protección ocular INSHT](#))

Los filtros clásicos o cristales inactínicos son una buena protección frente a las radiaciones. Se debe elegir el tono adecuado al tipo de soldadura a realizar, el inconveniente de estos filtros es la necesidad de levantar la pantalla cuando el arco está apagado. Los filtros electrónicos se oscurecen por si solos al detectar la luz desprendida por el proceso de soldadura, al parar el arco eléctrico, estos filtros se aclaran por si mismos, permitiendo continuar trabajando sin necesidad de levantar la pantalla de soldar. Los filtros electrónicos más sencillos únicamente disponen de un tono claro y uno oscuro, los más avanzados disponen de regulador del tono oscuro, regulador del nivel de sensibilidad a la luz y regulador del retardo o tiempo que tarda el filtro en volver al estado claro.

**La Norma EN 175** regula los Equipos de Protección de los ojos o la cara frente a los riesgos específicos derivados de la soldadura y técnicas afines. Puede tratarse de pantallas de soldador o de gafas para soldadura, en ambos casos EPI de Categoría II. La **Norma EN 166** especifica los requisitos generales para protectores oculares. La Norma EN 169 contiene las especificaciones para los filtros pasivos tradicionales, inactínicos. La Norma EN 379 contiene las especificaciones para los filtros activos, autooscurecibles.

**EN 175: Equipos de protección de los ojos y la cara durante la soldadura o técnicas afines. Esta norma contiene las especificaciones para las monturas que soportan los filtros para soldadura.**

Como cualquier otro tipo de protector ocular, los equipos de protección de acuerdo con esta norma deben ser conformes a los requisitos básicos descritos en la norma **EN 166**.

Los marcos o arcos portaoculares deben asegurar una protección frente a la radiación al menos equivalente a la que proporcionan los filtros más oscuros declarados como utilizables por el fabricante o suministrador para el protector completo. Si existe un sistema de ventilación no debe afectar a la protección prevista.

**Marcado de las pantallas de soldadura:**

- Identificación del fabricante, mediante una o más letras.
- **Nombre de la norma EN 166, como mínimo los dígitos 166.**
- Campo de utilización: la montura de los equipos de protección debe ostentar una marca que indique su campo de utilización. El símbolo debe consistir en una sola cifra o letra como se muestra en la tabla. Si el equipo de protección cubre varios campos de utilización, se aplicarán las letras/cifras apropiadas.
- Masa en gramos si es una pantalla de cabeza y excede los 450 gr, o si es una pantalla de mano y excede de los 500 gr. Los filtros de soldadura deben ser conformes a la norma EN 169 o a la EN 379.

